



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 95/96

FUNDAMENTOS

La información, al igual que la estadística, la capacitación y la publicidad, es una estrategia central y herramienta vital para la comercialización, promoción y planificación de productos turísticos; por ende para el desarrollo turístico integral de cualquier región.

Así como las comunicaciones, por aire, agua o tierra, son un elemento excluyente e indispensable para el desarrollo de un centro turístico, ya que se torna imposible comercializar un lugar que posee un acceso difícil; del mismo modo, la información y la promoción también se convierten en recursos imprescindibles; ya que para que la gente visite un lugar debe primero conocerlo y formarse una buena imagen del mismo.

Desde hace mucho tiempo los entes oficiales de turismo, utilizan esta herramienta por medio de oficinas de informes, de guías, folletos, manuales, etcétera. Todos estos recursos tienen un único objetivo: Proveer al público, consumidor de productos turísticos, de una amplia información que le llegue en forma oportuna, es decir en el momento de planificar sus vacaciones y cuando ya llegó a destino, para su mejor manejo en él.

Por lo tanto existen dos momentos en los que la información adquiere un papel relevante:

- * Al decidir por las bondades de uno u otro lugar.
- * Una vez elegido el destino, para el mejor manejo dentro del mismo.

Si bien ambos momentos son importantes y deben atenderse, es el primero el que decide el éxito de un lugar turístico, llegando a los potenciales clientes con información detallada a la hora de decidir.

Actualmente la provincia de Río Negro promociona sus centros por medio de las acciones de la Casa de Río Negro, de folletos, de las agencias de viajes, etcétera. Sin embargo no cuenta con una forma rápida y efectiva de llegar hasta los potenciales turistas, de una manera individual y personalizada, es decir prácticamente a "su casa".

El rapidísimo avance de la tecnología informática y de las comunicaciones, en un momento en el que el mundo se encuentra globalizado y no existen prácticamente barreras físicas ni de distancias, entre los distintos países del planeta, brinda la posibilidad de acceder a puntos remotos y lejanos de nuestra tierra.

Es dable esperar grandes sorpresas para el tercer milenio en este aspecto, es por ello que se debe pensar con decisión y urgencia en métodos eficaces y rápidos que permitan la llegada de la información a los hogares de millones de personas en todo el mundo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La competencia de turismo, como en muchas otras actividades, es en la actualidad agobiante, intensa, sistemática, continua y cada vez más agresiva. Es por esto que se debe actuar con extremada rapidez si es que pretendemos posicionar a los centros turísticos rionegrinos en el "gran mercado".

Una estrategia eficiente y exitosa, ya comprobada en otros lugares, es estar brindando información turística y mensajes motivacionales en la casa del potencial consumidor, en forma permanente los 365 días del año.

La red informática Internet es una de las herramientas, sino la más eficaz, a la hora de cumplir con estos objetivos, debido a que su espectro de cobertura es mundial, con un crecimiento de usuarios verdaderamente notable.

Además de información escrita esta red permite la proyección de planos e imágenes.

Reviste gran importancia que la provincia de Río Negro se conecte a la misma, permitiendo a sus variados productos turísticos entrar en el circuito de competencia en igualdad de condiciones que otras regiones.

Por ello:

Remon, Nervi, Muñoz,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se implemente en la Secretaría de Turismo las acciones necesarias para lograr la conexión a la Red Informática Internet, elevando a tal fin una propuesta ante el Consejo Federal de Inversiones.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que desde la Secretaría de Turismo se coordinen los esfuerzos, que en esta materia, están realizando las empresas privadas y otras organizaciones no gubernamentales.

Artículo 3°.- De forma.